



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

RECIBIDO
MEX. Informe
14 SEP. 2021
de resultados (corporativo)
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBE: [Signature] HORA: 10:11

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.

TIPO DE AUDITORÍA: Especifica
HOJA No. 1 de 1
No. DE AUDITORÍA: 3A10-21

RECIBIDO
14 SEP. 2021 16:23
ORGANO INTERNO DE CONTROL
RECIBE: [Signature] HORA: 10:19

ORGULLO MX
RECIBIDO
14 SEP. 2021
SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA
RECIBE: [Signature] HORA: 10:19

Subsecretaría de la Contraloría
Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría a la Obra Pública
Oficio No. SC/SUB/DA/00418/2021
Santiago de Querétaro, Oro., 14 de septiembre de 2021.
Asunto: Informe de resultados de la auditoría

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Subsecretaría de la Contraloría
Dirección de Auditoría
14 SEP 2021
HORA: 10:44

Arq. Fernando Guadalupe González Salinas
Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, por medio del presente le comunico el resultado de la auditoría practicada al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría 3A10-21, notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00245/2021 del 25 de junio de 2021, emitido por la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; con el objeto de **verificar técnica y financieramente**, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021, en este sentido y en secuencia de lo anterior, se le informa que la auditoría **concluyó sin observaciones**; no obstante, se proporciona el Informe que muestra el resultado y alcance de la revisión, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.I.-, 7A -fracción I-, 8, 9 -fracciones II, IX y XIV-, 10 -fracción II- y 11-fracciones VI y XVIII- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto institucional.

Atentamente

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

ORGULLO MX
RECIBIDO
14 SEP. 2021
Original y 1 copia
10:11
RECIBE: [Signature] HORA: 10:11

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO
14 SEP. 2021
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 12:14

Copias al reverso...

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100

- Cc.p. **Lic. Karen Guevara Hernández.**-Secretaria Técnica Interina de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
C.P. Marcela Romero Ortega.- Directora Administrativa de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
Arq. Lirio de María Selen Álvarez Rojas.- Subcoordinadora de Administración de Obra Pública de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
Ing. David Arce Herrera.- Subcoordinador de Infraestructura de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
M.A. y C.P. Luis Aguilera Morelos.- Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.
Ing. José Luis Cabrera López.- Coordinador de Seguimiento y Control de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Expediente/minutario

KRM/EABP/GEIMP/DMC/CVZ/ERC/FOMR/JRPR



QUERETARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 1 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-21
---	--------------------------------------	--

Informe de auditoría

Dependencia: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

Áreas auditadas: Dirección Administrativa, Subcoordinación de Administración de Obra Pública, y Subcoordinación de Infraestructura.

Tipo de auditoría: Específica.

Período revisado: Ejercicio 2021

Fecha de inicio: 02 de julio de 2021.

Fecha de cierre: 14 de septiembre de 2021.

Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública: Arq. Katya Bacquerie Madera.

Supervisor: Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco.

Auditores: Ing. Daniel Méndez Colín.
 Ing. Guadalupe Evangelina Itandehui Martínez Peña.
 Arq. César Vargas Zamora.
 C.P. Emiliano Reséndiz Colín.
 Lic. y C.P. Fabiola Ofelia Martínez Ramírez.
 Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' at the top and several other marks.



GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.		
OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 2 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-21

Índice

	Página
I. Antecedentes.	3 - 4
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	4 - 8
III. Resultado del trabajo desarrollado.	8
IV. Comentarios del ente auditado.	8
V. Conclusión.	9
VI. Firmas.	9 - 10



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
QUERÉ TARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 3 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-21
---	--------------------------------------	--

I. Antecedentes.

Con motivo de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", del 30 de mayo de 2016, se amplió el objetivo de la Comisión como un Organismo Público Descentralizado, con capacidad normativa, de consultoría, realización y ejecución de infraestructura física del Estado de Querétaro, encargada de ejecutar, dirigir, supervisar y controlar las obras civiles asignadas al organismo; construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público, relacionado con éste, o en los términos de los convenios de coordinación y/o colaboración que celebre con el sector público, privado, académico o social, continuando con la facultad para ejecutar los programas aprobados, conservar y mantener en condiciones de tránsito las carreteras estatales, alimentadoras, urbanas y libramientos, caminos rurales y aeropistas de jurisdicción estatal, otorgar y promover la asistencia técnica a los ayuntamientos en la obra pública, que les permita elevar la calidad de vida de su población.

Asimismo, de conformidad con el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicado el 13 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, a través de sus unidades administrativas, conducirá sus actividades en forma planeada y programada, con base en los ordenamientos jurídicos aplicables, así como de las políticas, directrices y lineamientos que establezca el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, su Consejo de Administración y su Coordinador General, para el logro de los objetivos y prioridades de programas a su cargo.

Para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos que le competen, la Comisión contará con los siguientes órganos y unidades administrativas:

- I. Un Coordinador General que se integrará por:
- II. Una Subcoordinación de Administración de Obra Pública.
- III. Una Subcoordinación de Infraestructura.
- IV. Una Subcoordinación de Caminos.
- V. Una Dirección Administrativa.
- VI. Una Dirección Jurídica, y
- VII. Un Órgano Interno de Control.

Ahora bien, de conformidad con la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la "Segunda etapa de implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral", se tiene por objeto el otorgamiento de los recursos autorizados al Estado de Querétaro para la implementación de la Reforma al Sistema Judicial Laboral, a través de la creación de los Centros de Conciliación Locales, especializados e imparciales, con personalidad jurídica y patrimonios propios, autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, por lo que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante el oficio STPS/UERSJL/345/2021 del 29 de abril de 2021, aprobó al Estado de Querétaro para el Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales del Estado de Querétaro,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 4 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A 10-21
---	--------------------------------------	---

la cantidad de \$49'135,232.38 (cuarenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos 38/100 m.n.), de los cuales para la construcción, adecuación y adaptación de inmuebles para los Centros de Conciliación es de \$1'956,290.12 (un millón novecientos cincuenta y seis mil doscientos noventa pesos 12/100 m.n.).

Por lo anterior, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el día 17 de mayo de 2021 formalizaron el Convenio Marco de Colaboración en Materia de Obra Pública, con el objeto de conjuntar esfuerzos para el desarrollo de proyectos y ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que se requieran y estén relacionadas de manera directa con las atribuciones que a la Secretaría del Trabajo, por ello, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante el oficio número 2021GEQ00827 del 03 de junio de 2021, autorizó recursos por \$1'931,468.53 (un millón novecientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 53/100 m.n.) para el "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río".

Debido a que la obra estará financiada con recursos del "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral", ejercicio 2021, la normatividad que rige al proyecto es: la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley Federal de presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las Entidades Federativas para acceder al subsidio destinado a la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; así como las disposiciones técnicas normativas en materia de ejecución y pago de obra pública.

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2021, del Departamento de Auditoría a la Obra pública de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y al amparo de la orden de auditoría 3A10-21 contenida en el oficio número SC/SUB/DA/00245/2021 del 25 de junio de 2021, dirigido al Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. Posteriormente, mediante el oficio número SC/SUB/DA/00401/2021 del 08 de septiembre de 2021, se citó a la reunión para formalizar el cierre de la auditoría, el cual se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2021.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período.

La auditoría se inició el 02 de julio de 2021 y se concluyó el 14 de septiembre de 2021.

II.2. Objetivo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD:	Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 5 de 10
OBJETO:	Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	No. DE AUDITORÍA: 3A 10-21	

Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos del "Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral", ejercicio 2021, de conformidad con la normatividad aplicable.

II.3. Alcance.

Se revisó el "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021, por un monto contratado de \$1'892,133.04 (un millón ochocientos noventa y dos mil ciento treinta y tres pesos 04/100 m.n.), y un monto ejercido de \$1'870,724.16 (un millón ochocientos setenta mil setecientos veinticuatro pesos 16/100 m.n.), el cual se revisó técnica y financieramente al 100%, de acuerdo a lo siguiente:

No. proyecto	Nombre del proyecto	Monto ejercido	Alcance de la revisión
2021-00428	Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río.	\$1'870,724.16	Etapa de planeación, adjudicación, contratación, ejecución (anticipo y estimaciones de la 1 (uno) a la 3 (tres) finiquito) y entrega-recepción.
		\$1'870,724.16	

En este sentido, es importante señalar que como procedimiento de auditoría relativo a la ejecución de los trabajos, fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, solicitando para tal efecto los siguientes documentos:

Para la revisión financiera:

1. Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la "Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral", celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro, y sus modificatorios, en su caso.
2. Convenio Marco de Colaboración en materia de Obra Pública celebrado por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro y la Secretaría de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
3. Lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las Entidades Federativas para acceder al subsidio destinado a la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, y sus modificatorios, en su caso.
4. Plan calendarizado que incluye la estimación de costo, cronograma detallado de gastos y actividades Mensuales por rubro, según corresponda.
5. Opinión técnica de factibilidad de los proyectos por parte de los miembros del Comité.

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 108 -fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 6 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-21
---	--------------------------------------	--

6. Oficio mediante el cual fueron aprobados los proyectos para la creación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales del Estado de Querétaro.
 7. Contrato de apertura de cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para el manejo de los recursos.
 8. Registro de firmas del o los funcionarios facultados para el trámite y manejo de los recursos correspondientes a la cuenta bancaria para el control de los recursos.
 9. Estados cuenta bancarios.
 10. Constancia de cancelación de la cuenta bancaria específica donde se depositó el subsidio, al término del pago de los proyectos.
 11. Avance de los proyectos medidos con base en las metas e indicadores.
 12. Acta de cierre del proyecto, en su momento.
 13. Ficha Técnica de las propuestas de los inmuebles que albergarán los Centros de Conciliación o Tribunales Laborales Locales, con la documentación que acredite la propiedad o el contrato de comodato o arrendamiento, según corresponda.
 14. Comprobantes fiscales (facturas) con su verificación en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT).
 15. Órdenes de pago, pagos electrónicos interbancarios (SPEI), recibos de ingresos y registros contables de costo y bancos.
 16. Relación de pagos que se encuentran en trámite, y su documentación soporte.
 17. Auxiliares bancarios, contables y presupuestales que registren el costo del proyecto y administración financiera.
 18. Evidencia de la retención y entero del 5 al millar (obra contratada) a favor de la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal por concepto de supervisión y vigilancia.
 19. En caso de que hayan existido ahorros y economías obtenidos de las adjudicaciones realizadas, evidencia documental de la solicitud, justificación, evaluación y opinión técnica del área especializada del Comité de utilizar el 15% del remanente por rubro.
 20. Publicación en la página de internet del ejecutor del gasto, de la información aplicable a los recursos auditados, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 66 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
 21. Reportes trimestrales por rubro del avance conforme al Plan calendarizado presentado de conformidad con el numeral Trigésimo Octavo -inciso f- de los lineamientos.
- Para la revisión técnica:**
22. Programa anual de obra pública, ejercicio 2021.
 23. Expediente técnico inicial y regularizado, en su caso.
 24. Catálogo de conceptos (presupuesto base).
 25. Proyectos ejecutivos (arquitectónicos y de ingenierías) debidamente validados por las instancias normativas correspondientes (inicial y definitivo en su caso).
 26. Estudios necesarios para la ejecución de los proyectos ejecutivos.
 27. Evidencia de la propiedad legal del terreno donde se ejecutan las obras, en su caso.
 28. Permisos, licencias y autorizaciones, federales, estatales y municipales, relacionadas con la construcción, adecuación y adaptación de los inmuebles.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 7 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-21
---	--------------------------------------	--

29. Proceso de adjudicación y contratación de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia (bases de licitación, publicación de la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas, acta de selección de contratistas, visita al sitio, acta de junta de aclaraciones, actas de apertura técnica y económica, garantía de seriedad de las propuestas, evaluación y dictamen, y fallo).
30. En el caso de excepción a la licitación (escrito fundado y motivado de justificación del supuesto de excepción a la licitación, dictamen, invitación a participar en el procedimiento, solicitud de autorización para fijar un porcentaje mayor al establecido en la ley, en su caso).
31. Contratos y fianzas, según corresponda (catálogo de conceptos, grupo de actividades o actividades principales -en caso de que se trate de un contrato a precio alzado-, y programa de ejecución).
32. Convenios modificatorios por tiempo y/o monto, con su solicitud, dictamen y autorización, modificación de la fianza respectiva, recalendarización del programa de obra, catálogo de conceptos modificado, y solicitud y autorización de conceptos fuera de catálogo, en su caso.
33. Estimaciones de obra debidamente soportadas (números generadores, croquis, reporte fotográfico, pruebas de calidad, notas de bitácora, etc.).
34. Publicación en la página de internet del ejecutor del gasto en forma trimestral, de la información de los procesos licitatorios y de los proyectos, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro.
35. Oficios de autorización de conceptos fuera de catálogo con su documentación soporte, en su caso.
36. Pruebas de calidad de los materiales y trabajos estimados.
37. Finiquito.
38. Acta de entrega-recepción entre contratante y contratista.
39. Acta de entrega a la unidad operadora.
40. Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obra Pública.
41. Expedientes unitarios de las obras (la documentación adicional no especificada que se haya generado en algunas de las etapas de la obra).
42. Reglamento interior, manual de organización, operación y/o procedimientos, o bien organigramas de las áreas involucradas en la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, entrega recepción, operación y pago de la obra pública.
43. Nombramientos de los titulares de las áreas responsables de la planeación, programación, presupuestación, licitación, contratación, ejecución, entrega recepción, operación y pago de la obra pública, quienes estén en funciones durante las distintas etapas de la obra seleccionada.

De conformidad con el Anexo 2. Criterios de referencia de los Lineamientos por los que se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir las Entidades Federativas para acceder al subsidio a la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, lo siguiente:

Para el rubro de Construcción, Adecuación o Adaptación de Inmuebles.

- Diagnóstico que permita conocer los requerimientos de Infraestructura de cada uno de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Laboral, que incluya el espacio requerido y el análisis de necesidades con base en la plantilla de personal, así como del personal necesario para su operación (numeral 2 de los criterios).

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 8 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A 10-21
---	--------------------------------------	---

- Elección del inmueble que incluya: localización, datos y características generales del edificio y accesibilidad de personas y elementos al edificio (numeral 1.1.1. de los criterios).
- Evaluación de los espacios e instalaciones: Diagnóstico de las condiciones en que se encuentre del inmueble y dictamen de habitabilidad y seguridad estructural emitido por la autoridad competente. (numeral 1.1.2.).
- Proyecto arquitectónico considerando: la configuración espacial, organización funcional, condiciones físicas y de confort, pisos y recubrimientos. (numeral 1.1.3.).
- Proyecto de instalaciones (instalación hidráulica-sanitaria, instalación eléctrica, canalización para servicios de telefonía, sistema de aire acondicionado, sistema contra incendios, sistema de seguridad, canalización para CCTV). (numeral 1.1.4.)
- Presupuesto base que incluya el catálogo de conceptos. (numeral 1.1.5.).
- Actividades para la ejecución de los trabajos a nivel de partidas, considerando únicamente la duración de cada una de ellas en días naturales. (numeral 1.1.6.).

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada, asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos destinados al **"Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río"** financiado con recursos federales del **Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.**

En este sentido y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión **no se determinaron observaciones.**

IV. Comentarios del ente auditado.

La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, no manifestó comentario alguno.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro. OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.	TIPO DE AUDITORÍA: Específica	HOJA No. 9 de 10 No. DE AUDITORÍA: 3A10-21
---	--------------------------------------	--

V. Conclusión.

Como resultado de la auditoría **técnica y financiera** al debido ejercicio de los recursos destinados al "**Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río**" financiado con recursos federales del **Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021**, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro **ejerció razonablemente los recursos que le fueron aprobados.**

VI. Firmas.


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
 Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro


Arq. Katya Bacquerie Madera
 Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública


Arq. Elizabeth Amelia Bustamante Pacheco
 Supervisor de Auditoría a la Obra Pública

G
 18
 1





QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ENTIDAD: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro.

OBJETO: Verificar técnica y financieramente, el debido ejercicio de los recursos destinados al "Proyecto para la creación de los Centros de Conciliación Laboral para el Estado de Querétaro (construcción, adecuación y adaptación de inmuebles), Municipios de Querétaro y San Juan del Río", financiado con recursos federales del Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, ejercicio 2021.

TIPO DE AUDITORÍA: Específica

HOJA No. 10 de 10

No. DE AUDITORÍA: 3A10-21



Ing. Daniel Méndez Colín
Auditor

Ing. Guadalupe Evangelina Itandehui Martínez Peña
Auditor

Arq. César Vargas Zamora
Auditor

C.P. Emiliano Reséndiz Colín
Auditor

Lic. y C.P. Fabiola Ofelia Martínez Ramírez
Auditor

Lic. Jorge Rafael Padilla Reyes
Auditor

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 100 y 400.

2
P